

Erref/Ref:	2021/5628P
Proz/Proc:	Expedientes personales
RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION	

Antecedente de Hecho

Considerando que por decreto de alcaldía nº 4191/2021 de fecha 22-11-2021 se aprobaban las bases reguladoras y la convocatoria de la selección de las personas encargadas de la ejecución del proyecto denominado Auzoko Laguntzaileak, que se adjuntaban como anexo al referido decreto.

Considerando que en el referido decreto se han producido errores materiales, así donde dice en el segundo antecedente de hecho, “*para acciones locales...tipos 1 y 2...*”, debe decir: “*para acciones locales...tipo 1...*”. Y donde dice en el punto primero de bases “*la selección de diecisiete personas encargadas...*”, debe decir: “*la selección de dieciocho personas encargadas....*”

Fundamentos de Derecho

Considerando lo previsto, en orden a la Ley 39/15 del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, en su artículo 109.2 en el cual hace referencia a la posibilidad de rectificación en cualquier momento por parte de las Administraciones Públicas, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía

XEDATZEN DUT:

DISPONGO:

PRIMERO.- Subsanan los errores materiales producidos en el decreto 2021004191 de 22 de noviembre de 2021 de la Alcaldía por el que se aprobaban las bases reguladoras y convocatoria que han de regir la selección de personas encargadas de la ejecución del Proyecto denominado Auzoko Laguntzaileak.

Así donde dice en el segundo antecedente de hecho, “*para acciones locales...tipos 1 y 2...*”, debe decir: “*para acciones locales...tipo 1...*”.

Y donde dice en el punto primero de bases “*la selección de diecisiete personas encargadas...*”,

debe decir: “*la selección de dieciocho personas encargadas.....*”

SEGUNDO.- publicar del contenido de la presente resolución a los efectos legales oportunos.

Alkateak, horrela agindu eta izenpetu du
Idazkariak kontuan hartu du, Ebazpen liburuan
transkribatzeko,

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde,
Tomado en razón por la Secretaria para la
transcripción al libro de resoluciones,